

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ACUERDO por el que se aprueba la elección de las 32 integrantes, en cargo honorífico de consejeras, de los órganos auxiliares del Instituto Nacional de las Mujeres.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de las Mujeres.

PATRICIA ESPINOSA TORRES, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 16, fracción IV y XVII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción VII, 22, 23, 24 y 25 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 14, fracción I y 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres y por el artículo 4. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como en cumplimiento al punto de Acuerdo INMJG0604236 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres de la IV Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2006, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ELECCION DE LAS 32 INTEGRANTES,
EN CARGO HONORIFICO DE CONSEJERAS, DE LOS ORGANOS AUXILIARES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

Artículo Único.- Se aprueba la elección de las 32 integrantes de los órganos auxiliares del Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Consultivo y el Consejo Social, en el cargo honorífico de Consejeras, a partir del 1 de Diciembre de 2006, de la siguiente manera:

CONSEJO CONSULTIVO

Mtra. Lucía Legorreta de Cervantes
Dra. Laura Inés López Padilla
Psic. Rosa María Ochoa Ortega
Lic. Rosa María Hernández Muñoz
Lic. María del Carmen Limón Fitch
Mtra. Blanca Peña Molina
Lic. María Luisa Sánchez Fuentes
Lic. María Cristina Ramírez Esteves
Dra. R. Elizabeth Aguilar Parra
MBA. María Eugenia Antunez Farrugia
Lic. María Natividad Llano Cué
Mtra. Carolina Grajales Valdespino
Lic. Ludivina Lozano Leal
Lic. Blanca Gámez Gutiérrez
Psic. Diana Elizarrarás Kim
C. Columba Quintero Martínez

CONSEJO SOCIAL

Lic. María Mercedes Hoyos de Elizundia
Mtra. Rosa María Burillo Velasco
Mtra. Laura Cremades Granja
C. Susana González Zambrano
Mtra. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza
Mtra. Ana María Schwarz García
Lic. Guadalupe Arellano Rosas
Lic. Silvia Hernández Hernández
Lic. Claudia María Casas Bernard
LAE. María Guadalupe González Madrigal
Psic. Lydia Daptnhe Cuevas Ortiz
Mtra. Natasha Bidault Mniszek
Lic. Alicia Virginia Téllez Sánchez
MVZ. María del Carmen Rioseco Gallegos
Mtra. Flérida Guzmán Gallangos
Dra. Ana María Tepichin Valle

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación.

México, D.F., a 23 de octubre de 2006.- Con fundamento en los artículos 13 fracción VII y XVII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y artículo 16, fracción VIII, 17, fracción III y 33, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres.- La Presidenta del Instituto, **Patricia Espinosa Torres**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto, **María Luisa de Obeso Martínez**.- Rúbrica.- La Prosecretaria de la Junta de Gobierno del Instituto, **María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo**.- Rúbrica.- Documento revisado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto, **Luigi Enrique Herrera Medina**.- Rúbrica.

(R.- 239513)